



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 FEB 2018

VISTO:

La Nota N° 126/2018, por la que el Director del Area de Personal, solicita autorización para dejar sin efecto la liquidación del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la Arquitecta CAROLINA NIDIA MICHELI (LEGAJO N° 42766); y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 925/2017, se autorizó el Suplemento por Mayor Responsabilidad a la mencionada, quien revista en un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 4.

Que dicho Suplemento se otorgó hasta tanto se cubriera por concurso el cargo en cuestión.

Que en razón de haberse designado por concurso, a la agente mencionada en un cargo Categoría 4, según Resolución Decanal N° 1742/17, corresponde disponer la finalización del pago del suplemento descripto a partir del 20/12/17.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 20/12/2017, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06, otorgado a la **Sra. Arquitecta CAROLINA NIDIA MICHELI (LEGAJO N° 42766)**, en virtud de haber sido designada en dicho cargo, motivo del Suplemente respectivo, según Resolución Decanal N° 1742/17.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARTÍ
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 077-18

